

Yo Juan Mandaron, quien quando
a lo Principal. El dho Oton se
os diese traslado a vos el dho
Consejo, y al nuestro fiscal, tenquan
to al segundo Oton se acomularen
los autos del Resumen como se
gedia = El qual dho auto se notifico
Chico Pauer al dho nuestro fiscal
La Nueva Procurador en su nombre
y pasado el termino os fue acusada
la Rebelia, y por parte de vos de dho
Consejo se condujo, y dho Pleito
fue Condujo definitivamente, y visto
por los dhos nuestros Alcaldes de lo
Rifos Dalgos Pauer que Proveyeron
en veinte y dos de Noviembre